



Presidente del directorio
Directores

: Aldo Simonetti Piani
: Jorge Matuk Chijner
: Pedro Orueta Arregui
: Víctor Aburto Melo
: Patricio Bascuñan Montaner

Gerente General

: Patricio Calvo Ebensperger

Balance General
Estado de Resultados
Estado de Flujo de Efectivo
Patrimonio mantenido por la Administradora
Notas explicativas

BALANCE GENERAL (En miles de pesos)	EJERCICIO ACTUAL Día Mes Año al 31 - 12 - 2006	EJERCICIO ANTERIOR Día Mes Año al 31 - 12 - 2005	BALANCE GENERAL (En miles de pesos)	EJERCICIO ACTUAL Día Mes Año al 31 - 12 - 2006	EJERCICIO ANTERIOR Día Mes Año al 31 - 12 - 2005
ACTIVOS			PASIVOS		
11.000 TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	1.356.573	1.305.715	21.000 TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	1.178.416	828.491
12.000 TOTAL ACTIVOS FIJOS	833.580	951.955	22.000 TOTAL PASIVOS DE LARGO PLAZO	191.660	235.468
13.000 TOTAL OTROS ACTIVOS	1.547.831	1.239.395	23.000 TOTAL PATRIMONIO	2.367.908	2.433.106
10.000 TOTAL ACTIVOS	3.737.984	3.497.065	20.000 TOTAL PASIVOS	3.737.984	3.497.065
ESTADO DE RESULTADOS (En miles de pesos)			ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (En miles de pesos)		
	EJERCICIO ACTUAL Día Mes Año Desde 01 - 01 - 2006 Hasta 31 - 12 - 2006	EJERCICIO ANTERIOR Día Mes Año Desde 01 - 01 - 2005 Hasta 31 - 12 - 2005		EJERCICIO ACTUAL Día Mes Año Desde 01 - 01 - 2006 Hasta 31 - 12 - 2006	EJERCICIO ANTERIOR Día Mes Año Desde 01 - 01 - 2005 Hasta 31 - 12 - 2005
31.000 UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL	(1.944.511)	(2.507.518)	41.000 FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES	(1.514.051)	(1.921.901)
32.000 UTILIDAD (PERDIDA) NO OPERACIONAL	(151.560)	(31.867)	42.000 FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	1.699.953	2.375.259
33.000 RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y DE ÍTEMES EXTRAORDINARIOS	(2.096.071)	(2.539.384)	43.000 FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(213.497)	(223.495)
34.000 IMPUESTO A LA RENTA (MENOS)	308.781	371.177	44.000 FLUJO NETO TOTAL POSITIVO (NEGATIVO) DEL PERÍODO	(27.595)	229.863
35.000 ÍTEMES EXTRAORDINARIOS	0	0	45.000 EFECTO INFLACIÓN SOBRE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	(20.630)	(27.835)
24.054 UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	(1.787.290)	(2.168.207)	46.000 VARIACIÓN DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	(48.225)	202.028
			47.000 SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	1.003.039	801.011
			48.000 SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	954.814	1.003.039
			49.000 VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE DURANTE EL EJERCICIO	(48.225)	202.028

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (En miles de pesos)			PATRIMONIO MANTENIDO POR LA ADMINISTRADORA (En miles de pesos)		
	EJERCICIO ACTUAL Dia Mes Año Desde 01 - 01 - 2006 Hasta 31 - 12 - 2006	EJERCICIO ANTERIOR Dia Mes Año Desde 01 - 01 - 2005 Hasta 31 - 12 - 2005		EJERCICIO ACTUAL Dia Mes Año Desde 01 - 01 - 2006 Hasta 31 - 12 - 2006	EJERCICIO ANTERIOR Dia Mes Año Desde 01 - 01 - 2005 Hasta 31 - 12 - 2005
23.054 UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	(1.787.289)	(2.168.207)	23.000 TOTAL PATRIMONIO	2.367.908	2.433.105
49.100 RESULTADO EN VENTA DE ACTIVOS	0	(602)	11.020 DEPOSITOS A PLAZO (MENOS)	0	0
49.200 CARGOS O ABONOS A RESULTADOS QUE SIGNIFICAN MOVIMIENTOS DE EFECTIVO	347.190	322.402	11.030 VALORES NEGOCIABLES (MENOS)	0	0
49.400 VARIACION DE ACTIVOS QUE AFECTEN EL EFECTIVO (AUMENTOS) DISMINUCIONES	(73.952)	(57.813)	11.080 DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS (MENOS)	(16.062)	(18)
49.500 VARIACIONES DE PASIVOS QUE AFECTEN EL DE EFECTIVO AUMENTOS (DISMINUCIONES)	0	(17.680)	13.010 INV. EN EMPRESAS RELACIONADAS (MENOS)	0	0
49.600 FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES	<u>(1.514.051)</u>	<u>(1.921.901)</u>	13.020 INV. EN OTRAS SOCIEDADES (MENOS)	0	0
			13.030 MENOR VALOR DE INVERSIONES (MENOS)	0	0
			13.040 MAYOR VALOR DE INVERSIONES (MAS)	0	0
			13.060 DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS (MENOS)	0	0
			50.100 PATRIMONIO NETO	<u>2.351.846</u>	<u>2.433.087</u>
			CALCULO DE CAPITAL MINIMO EN UNIDADES DE FOMENTO		
			50.200 PATRIMONIO NETO MANTENIDO EN UF	128.261	132.577
			50.300 CAPITAL MINIMO REQUERIDO EN UF	<u>20.000</u>	<u>20.000</u>
			50.000 SUPERAVIT (DEFICIT) DE CAPITAL MINIMO	<u>108.261</u>	<u>112.577</u>

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
CESANTIA DE CHILE S.A.**

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Nota 1 – Aspectos Legales de la Sociedad Administradora

a) Constitución de la Sociedad

La “Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.”, se constituyó por escritura pública de fecha 18 de Marzo de 2002, otorgada ante el Notario Público de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández.

El extracto de la escritura de constitución, se inscribió a fojas 7187 N°5.868 del Registro de Comercio correspondiente al año 2002, a cargo del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago.

b) Objetivo de la Sociedad Administradora

Conforme lo establecen su estatuto social y las normas legales pertinentes, el objeto único de la sociedad es el de ejercer las funciones de una Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de aquellas que señala el Párrafo 6° del Título I de la Ley 19.728 sobre Seguro de Desempleo, destinada exclusivamente a administrar dos Fondos que se denominan Fondo de Cesantía y Fondo de Cesantía Solidario y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece la Ley N°19.728, que comprende los servicios de recaudación de las cotizaciones que de conformidad al artículo 5° de dicha Ley, son en una parte de cargo del trabajador, en otra de cargo del empleador, más la recaudación del aporte del Estado, su abono en el Fondo de Cesantía Solidario y en las respectivas Cuentas Individuales por Cesantía, la actualización de éstas, la inversión de los recursos y el pago de los beneficios, como también las demás actividades contempladas en la citada Ley respecto de esta clase de sociedades y en el correspondiente contrato de administración, y percibir las comisiones u otros haberes que procedan conforme a la normativa aplicable y/o a las bases de la respectiva licitación del seguro como retribución a sus actuaciones dentro de su giro único y exclusivo.

c) Inscripción en el Registro de Valores

La Sociedad Administradora, no se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

d) Iniciación de actividades

La Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones autorizó el inicio de operaciones de la Sociedad Administradora, en virtud de su Resolución N°001 de fecha 9 de Septiembre de 2002, publicada en el Diario Oficial N°37.365 de fecha 23 de Septiembre del mismo año, a partir del mes siguiente al de dicha publicación.

La Sociedad inició sus actividades a partir del 1 de Octubre de 2002, con la atención al público y afiliación de cotizantes.

e) Fiscalización de actividades

Las actividades de la Sociedad Administradora son fiscalizadas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Nota 2 – Resumen de Criterios Contables Aplicados

a) Período cubierto por los estados financieros

Los estados financieros corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006 y el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2005.

b) Bases de preparación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2006 y 2005, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones; en lo no establecido por ésta, conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros y, en lo no determinado por ambas instituciones, en base a los principios y normas contables generalmente aceptadas en Chile, emitidas por el Colegio de Contadores de Chile A.G.

c) Bases de presentación

Los estados financieros del ejercicio anterior han sido actualizados extracontablemente para efectos comparativos en un 2,1% y además, se han efectuado las reclasificaciones correspondientes, en caso de proceder.

d) Estados financieros comparativos

Los estados financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 2006, aquellas correspondientes al ejercicio anterior. Estas últimas han sido actualizadas para fines comparativos aplicándoles, la variación experimentada por el índice de precios al consumidor (IPC) entre el 30 de noviembre de 2006 y el 30 de noviembre de 2005, variación que fue de 2,1%.

	30/11/2006	30/11/2005	Variación
IPC	124,11	121,53	2,1%

e) Corrección monetaria

Con el objeto de reflejar en los estados financieros el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, se han actualizado el capital propio financiero y los activos y pasivos no monetarios y las cuentas de resultados, de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.).

f) Bases de conversión

Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos expresados en otras unidades de equivalencia, se expresan en pesos al valor de dicha unidad monetaria a la fecha de cierre de los estados financieros.

Moneda		Tipo de Conversión	Tipo de Conversión	Variación
		31/12/2006	31/12/2005	%
U.F.	\$	18.336,38	17.974,81	2,0
US\$	\$	537,03	532,39	0,9

g) Inversiones financieras

Valores negociables

Aquellos instrumentos susceptibles de ser adquiridos por los Fondos de Cesantía, que son incluidos en este ítem se valorizan de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones y los que no son, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.697 de la Superintendencia de Valores y Seguros. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los Valores Negociables corresponden a Cuotas de Fondos Mutuos por un monto de M\$ 892.416 y M\$ 959.797, respectivamente.

h) Activo fijo

Los bienes del activo fijo físico han sido valorizados a su costo de adquisición más revalorizaciones legales. Las depreciaciones son determinadas sobre la base del sistema lineal, conforme a los años de vida útil asignada a los distintos grupos de bienes.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el Estado de Resultados en el rubro "Depreciación del Ejercicio" (Código 31.250), presenta un saldo de M\$ 289.125 y M\$ 259.046, respectivamente.

i) Menor y mayor valor de inversión

La Sociedad Administradora al 31 de diciembre de 2006 y 2005, no posee inversiones en otras compañías, no manteniendo saldos por estos conceptos.

j) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

El impuesto a la renta se contabiliza sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta.

La Sociedad Administradora no constituyó provisión por concepto de Impuesto a la Renta, en razón de haber determinado una renta líquida imponible negativa, conforme a las disposiciones legales vigentes.

La Sociedad Administradora contabilizó, impuestos diferidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2006 y 2005, por aquellas diferencias temporarias entre la base financiera y la tributaria. De acuerdo al Boletín Técnico N°60 del Colegio de Contadores de Chile A.G. y sus complementos, los impuestos diferidos correspondientes a todas las diferencias temporarias se registran sobre base devengada y a la tasa de impuesto vigente en el año que reversarán estas diferencias.

k) Indemnización por años de servicio

La Sociedad Administradora al 31 de diciembre de 2006 y 2005, no constituyó provisión por indemnización por años de servicio, por no existir obligación contractual para su constitución.

l) Software computacional

Los desembolsos efectuados por este concepto se presentan a su valor de adquisición corregido monetariamente y se deprecian en un plazo máximo de 6 años, en virtud de autorización de la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones. Dichos sistemas se clasifican en el ítem Otros activos fijos (Código 12.040).

m) Estado de flujo de efectivo

El efectivo equivalente corresponde al saldo de la cuenta "Valores Negociables" (Código 11.030), de acuerdo a la definición dada en el Boletín Técnico N°50 del Colegio de Contadores de Chile A.G. (cumplir con los requisitos de posibilidad de rápida conversión en efectivo, intención de efectuar dicha conversión en un plazo no superior a 90 días y riesgo mínimo de pérdida significativa de valor como producto de dicha conversión) y según lo normado por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

El flujo operacional expresa las entradas y salidas de efectivo que se originan principalmente por las transacciones y eventos relacionados con el giro de la Administradora, excluyendo todas aquellas que están definidas como de inversión o financiamiento. Es decir, incluye los conceptos de ingresos por comisiones, ingresos financieros percibidos, ingresos de dividendos y otros ingresos operacionales.

Nota 3 – Cambios Contables

Durante el ejercicio 2006, no se han efectuado cambios contables con relación al ejercicio anterior, que puedan afectar significativamente la interpretación de estos estados financieros.

Nota 5 – Comisiones

En conformidad a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 19.728, la Sociedad Administradora tiene derecho a una retribución establecida sobre la base de comisiones de cargo de los aportantes las que serán deducidas de los aportes o de los Fondos de Cesantía. El valor base de las comisiones mencionadas se establecerá conforme a lo señalado en Artículo 42 del citado cuerpo legal y sólo podrán ser sujetos de cobro de comisiones los trabajadores que se encuentren cotizando.

a) Determinación de las comisiones por cobrar a los Fondos de Cesantía

En cada mes en que la rentabilidad nominal promedio ponderado de los Fondos de Cesantía de los últimos 36 meses, supere a la rentabilidad nominal promedio simple de los tres Fondos de Pensiones Tipo E de mayor rentabilidad en el mismo período, la comisión cobrada será la comisión base incrementada en un 10%. En todo caso, el incremento de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

A su vez, en cada mes en que la rentabilidad nominal promedio ponderado de los Fondos de Cesantía de los últimos 36 meses, sea inferior a la rentabilidad nominal promedio simple de los tres Fondos de Pensiones Tipo E de menor rentabilidad en el mismo período, la comisión cobrada será la comisión base reducida en un 10%. En todo caso, la disminución de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

CONCEPTOS	Comisión Base	Comisión a Cobrar	
Comisiones mensuales			
Fondo de Cesantía	0,60%	(*)	0,54%
Fonde de Cesantía Solidario	0,60%	(*)	0,54%

(*) De acuerdo a lo estipulado en el artículo 42 de la Ley 19.728. a contar del 01 de septiembre de 2005, se aplicó la reducción de un 10% de la comisión.

b) Comisiones cobradas por la Sociedad Administradora

El total de ingresos cobrados por la Sociedad Administradora a los Fondos de Cesantía que administra, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, fue de M\$ 1.765.046 y M\$ 1.085.713 respectivamente, saldo que se presenta en el estado de resultados de la Sociedad Administradora en el (Código 31.110.)

Las comisiones devengadas por la Sociedad Administradora durante los presentes períodos se desglosan de la siguiente forma:

Comisión Porcentual	Mes		Comisión				Rentabilidad de los Fondos de Cesantía %	Rentab. nominal promedio simple relevante de los tres Fondos "E"	
			Base M\$	Premio (descuento) M\$	2006 Total M\$	2005 Total M\$		Prom. menor rentabilidad %	Prom. mayor rentabilidad %
Cuenta Individual	Ene	Cesantía	88.929	-8.843	80.086	51.315	3,65	4,71	5,74
		Saldo R.							
Cuenta Individual	Feb	Cesantía	93.005	-9.297	83.708	53.217	4,77	5,89	7,00
		Saldo R.							
Cuenta Individual	Mar	Cesantía	95.827	-9.592	86.236	57.329	5,55	6,82	7,84
		Saldo R.							
Cuenta Individual	Abr	Cesantía	101.478	-10.148	91.330	60.574	5,88	7,14	8,19
		Saldo R.							
Cuenta Individual	May	Cesantía	106.360	-10.636	95.724	63.844	6,46	7,67	8,80
		Saldo R.							
Cuenta Individual	Jun	Cesantía	108.533	-10.853	97.680	66.851	6,82	8,03	9,05
		Saldo R.							
Cuenta Individual	Jul	Cesantía	110.136	-11.014	99.122	68.629	7,23	8,49	9,48
		Saldo R.							
Cuenta Individual	Ago	Cesantía	116.763	-11.676	105.087	71.088	8,08	9,33	10,33
		Saldo R.							
Cuenta Individual	Sep	Cesantía	118.943	-11.894	107.049	79.255	9,73	11,03	12,11
		Saldo R.							
Cuenta Individual	Oct	Cesantía	167.933	-16.793	151.140	71.931	10,65	11,96	13,23
		Saldo R.							
Cuenta Individual	Nov	Cesantía	163.823	-16.382	147.441	76.967	11,31	12,64	14,03
		Saldo R.							
Cuenta Individual	Dic	Cesantía	162.177	-16.218	145.959	77.058	12,45	13,92	15,46
		Saldo R.							
Total		Cesantía	1.433.907	-143.346	1.290.562	798.058			
		Saldo R.			0	0			
Fondo Solidario	Ene	Cesantía	31.196	-3.120	28.076	14.408	3,65	4,71	5,74
Fondo Solidario	Feb	Cesantía	33.904	-3.390	30.514	16.503	4,77	5,89	7,00
Fondo Solidario	Mar	Cesantía	35.822	-3582	32.240	17.704	5,55	6,82	7,84
Fondo Solidario	Abr	Cesantía	35.077	-3.508	31.569	20.107	5,88	7,14	8,19
Fondo Solidario	May	Cesantía	42.305	-4.231	38.074	20.380	6,46	7,67	8,80
Fondo Solidario	Jun	Cesantía	41.310	-4.131	37.179	22.546	6,82	8,03	9,05
Fondo Solidario	Jul	Cesantía	43.558	-4.356	39.202	24.106	7,23	8,49	9,48
Fondo Solidario	Ago	Cesantía	45.954	-4.395	41.359	25.553	8,08	9,33	10,33
Fondo Solidario	Sep	Cesantía	46.688	-4.669	42.019	26.072	9,73	11,03	12,11
Fondo Solidario	Oct	Cesantía	52.288	-5.229	47.059	24.609	10,65	11,96	13,23
Fondo Solidario	Nov	Cesantía	53.150	-5.315	47.835	25.431	11,31	12,64	14,03
Fondo Solidario	Dic	Cesantía	51.934	-5.193	46.741	28.733	12,45	13,92	15,46
Total			513.186	-51.119	461.867	266.152			
Total comisiones devengadas			1.947.093	-194.465	1.752.429	1.064.210			

c) Conciliación con los Fondos de Cesantía

La conciliación de las comisiones reconocidas como ingreso en la Sociedad Administradora con respecto a las comisiones pagadas por los Fondos de Cesantía, es la siguiente:

Conceptos	2006 M\$	2005 M\$
Comisiones pagadas por los Fondos de Cesantía	1.751.747	1.058.146
Más:		
Comisiones devengadas por la Sociedad Administradora, durante el período, pendiente por cobrar	24.326	16.376
Menos:		
Comisiones devengadas por la Sociedad Administradora durante el período anterior y cobradas en el período actual	-16.039	-8.938
Devolución de comisiones	-7.605	-1.374
Sub-total	1.752.429	1.064.210
Corrección monetaria de las comisiones netas	12.617	21.503
Ingresos por comisiones recibidas desde los Fondos de Cesantía	1.765.046	1.085.713

Nota 10 – Obligaciones con bancos e instituciones financieras a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Sociedad Administradora, mantiene saldos por los siguientes montos M\$ 2 y M\$ 1 respectivamente, según el siguiente detalle:

RUT	Banco o Instit. Financiera	Pesos no reajustables		Totales	
		2006 M\$	2005 M\$	2006 M\$	2005 M\$
97.006.000-6	Banco Crédito e Inversiones	1	0	1	0
97.004.000-5	Banco de Chile	1	1	1	1
TOTALES		2	1	2	1

Nota 14 – Cambios en el patrimonio

a) Cambios en el patrimonio

Rubros Movimientos Año 2006	Capital pagado	Reserva revaloriz. capital	Sobrepr. venta de acciones	Otras reserv.	Reserva futuros dividend.	Result. acumul.	Divid. provis.	Déficit período desarrollo	Resultado del ejercicio
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldos histórico al 01/01/06	8.758.401	0	0	0	0	-3.999.672	0	-252.056	-2.123.611
Distribución resultado período						-2.123.611			2.123.611
Dividendo definitivo período anterior									
Aumento capital con emisión acc. Pago	1.703.725								
Capitalización reservas y/o utilidades									
Déficit acumulado período desarrollo									
Sobrepeso venta de acciones									
Revalorización capital propio	202.294					-128.589		-5.294	
Resultado del período									-1.787.290
Dividendos provisorios									
Saldos al 31/12/06	10.664.420	0	0	0	0	-6.251.872	0	-257.350	-1.787.290

La Quinta Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2006 acordó aumentar el capital en la suma de M\$ 1.689.363, provenientes de la emisión de 90.398 acciones de pago por la suma equivalente a 93.966 unidades de fomento. Dicha Junta Extraordinaria de Accionistas delegó en el Directorio de la Sociedad las facultades necesarias para adoptar los acuerdos pertinentes en relación a fecha y demás condiciones de dicha emisión.

El Directorio de la Sociedad con fecha 31 de mayo de 2006, y conforme a tales facultades, acordó la emisión de la totalidad de las acciones que se pagarán de la siguiente forma: a) la cantidad de 35.579 acciones a pagar el 15 junio de 2006, b) la cantidad de 35.579 acciones a pagar el 31 de julio de 2006 y c) la cantidad de 19.240 acciones a pagar el 31 de enero de 2007.

Al 31 de diciembre de 2006, se habían suscrito la totalidad de las acciones emitidas a esta fecha y pagado 71.158 acciones por un monto de M\$ 1.345.187, correspondiente a la primera y segunda cuota de la emisión de este año y 9.984 acciones por un monto de M\$ 358.538, correspondiente a la tercera cuota de la emisión del año anterior.

Rubros Movimientos Año 2005	Capital pagado	Reserva revaloriz. capital	Sobrepr. venta de acciones	Otras reserv.	Reserva futuros dividend.	Result. acumul.	Divid. provis.	Déficit período desarrollo	Resultado del ejercicio
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldos histórico al 01/01/05	6.160.488	0	0	0	0	-1.958.225	0	-243.298	-1.902.462
Distribución resultado período						-1.902.462			1.902.462
Dividendo definitivo período anterior									
Aumento capital con emisión acc. Pago	2.312.189								
Capitalización reservas y/o utilidades									
Déficit acumulado período desarrollo									
Sobrepeso venta de acciones									
Revalorización capital propio	285.724					-138.985		-8.758	
Resultado del período									-2.123.611
Dividendos provisorios									
Saldos históricos al 31/12/05	8.758.401	0	0	0	0	-3.999.672	0	-252.056	-2.123.611
Actualización extracontable (2,1%)	183.926	0	0	0	0	-83.993	0	-5.293	-44.596
Saldos actualizado al 31/12/06	8.942.327	0	0	0	0	-4.083.665	0	-257.349	-2.168.207

La Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2005 acordó aumentar el capital en la suma de M\$ 2.287.316, provenientes de la emisión de 66.142 acciones de pago por la suma equivalente a 132.502 unidades de fomento. Dicha Junta Extraordinaria de Accionistas delegó en el Directorio de la Sociedad las facultades necesarias para adoptar los acuerdos pertinentes en relación a fecha y demás condiciones de dicha emisión.

El Directorio de la Sociedad con fecha 25 de mayo de 2005, y conforme a tales facultades, acordó la emisión de la totalidad de las acciones que se pagarán de la siguiente forma: a) la cantidad de 28.079 acciones a pagar el 31 mayo de 2005, b) la cantidad de 28.079 acciones a pagar el 29 de julio de 2005 y c) la cantidad de 9.984 acciones a pagar el 31 de enero de 2006.

Al 31 de diciembre de 2005, se habían suscrito la totalidad de las acciones emitidas y pagado.56.158 acciones por un monto de M\$ 1.966.408, correspondiente a la primera y segunda cuota de la emisión de este año y 3.358 acciones por un monto de M\$ 345.781, correspondiente a la tercera cuota de la emisión del año anterior.

b) Número de acciones

Serie	Nº de acciones suscritas	Nº de acciones pagadas	Nº de acciones con derecho a voto
Unica	212.899	193.659	212.899

c) Capital (M\$)

	M\$	M\$
Serie	Capital suscrito	Capital pagado
Unica	10.806.302	10.664.420

d) Accionistas

Accionistas	Tipo de personas	RUT	Participación de propiedad	Nº de acc.
AFP Provida S.A.	C	98.000.400-7	37,80%	73.202
AFP Habitat S.A.	C	98.000.100-8	23,10%	44.736
AFP Santa María S.A.	C	98.000.000-1	13,30%	25.757
AFP Cuprum S.A.	C	98.001.000-7	12,40%	24.015
AFP Bansander S.A.	D	98.000.600-K	9,30%	18.010
AFP Planvital S.A.	C	98.001.200-K	4,10%	7.939
Total			100,00%	193.659

C : Sociedad Anónima Abierta

D : Otro tipo de Sociedad

Nota 17 – Remuneraciones del Directorio

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Sociedad Administradora ha devengado y pagado las siguientes remuneraciones al directorio:

Concepto	2006 (M\$)	2005 (M\$)
Dietas	14.670	14.650
Participación de utilidades	0	0
Gastos de representación, viáticos, regalías	0	0
Total	14.670	14.650

Nota 22 – Gastos de Administración.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Sociedad Administradora ha devengado un gasto por concepto de “Gastos de Administración” de M\$ 2.087.370 y M\$ 2.050.400 respectivamente, registrado en el código N°31.240 del Estado de Resultados. Según el siguiente detalle:

Concepto	2006 M\$	2005 M\$
a).- Contrato con todas las AFP por servicios de: Incorporación, recaudación, conciliación, reclamos, pagos en exceso, cobranzas, cartola anual, aviso de inicio o cese, transferencia de archivos, trámites de beneficios.	856.550	835.210
b).- Servicio de bancos por pagos de beneficios	549.531	404.078
c).- Capacitación oferta OMIL	147.778	339.483
d).- Administración de inversiones; gastos de bolsa corredores, custodia nacional y extranjera.	140.680	136.409
e).- Arriendos, gtos comunes, luz, agua, aseo, mantenc y traslados	99.990	88.220
f).- Comunicaciones	56.798	61.482
g).- Correspondencia afiliados	44.318	43.045
h).- Asesorías externas, auditorías	62.542	38.708
i).- Art.Of., Gtos bancarios, patentes, seguros	54.056	36.017
k).- Gastos de cobranzas	20.997	0
Actualización gastos de administración	19.587	40.918
Otros	34.543	26.832
Total	2.087.370	2.050.400

Gastos de Administración incurridos por la Sociedad Administradora al 31 de diciembre de 2006 y 2005 por servicios prestados por las Administradoras de Fondos de Pensiones según contrato.

Descripción del servicio	2006 M\$	2005 M\$
Trámite de beneficios	364.128	415.809
Recaudación	242.283	196.837
Conciliación	91.510	75.009
Cartola anual	67.596	51.662
Reclamos	43.567	46.058
Aviso inicio y cese	39.998	23.635
Transferencia de archivos	15.485	15.267
Incorporación	6.966	5.881
Pagos en exceso	5.615	5.053
Decrecimiento por cierre de sucursales	-20.598	0
Total	856.550	835.210

Nota 29 – Sanciones.

Año 2006

Mediante Resolución N° 0005 de fecha 24 de marzo de 2006, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones aplicó a la sociedad una multa a beneficio fiscal equivalente a 250 U.F., en razón de deficiencias detectadas en el sistema de seguridad y custodia de documentos, lo que importa una infracción a las instrucciones impartidas por el organismo fiscalizador y un incumplimiento a lo dispuesto en el Contrato de Administración del Seguro Obligatorio de Cesantía.

Mediante Resolución N°0023 de fecha 7 de diciembre de 2006, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones aplicó a la sociedad una multa a beneficio fiscal equivalente a 1.750 U.F., en razón del incumplimiento de las normas legales, contractuales y normativa en curso, referidas a la cobranza de cotizaciones previsionales del Seguro de Cesantía.

Año 2005

Mediante Resolución N° 0001 de fecha 27 de mayo de 2005, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones aplicó a la sociedad una multa a beneficio fiscal equivalente a UF 700, en razón de no haberse despachado dentro del plazo establecido por la normativa, la Cartola Anual Resumida de la Cuenta Individual por Cesantía a una parte de los afiliados al seguro, cuyo número equivale al 38% de éstos.

Mediante Resolución N° 0002 de fecha 23 de septiembre de 2005, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones aplicó a la sociedad una multa a beneficio fiscal equivalente a UF 500, por infracción a las instrucciones contenidas en la Circular N°46 del organismo fiscalizador, en lo referente a los procedimientos de control interno para inversiones en el extranjero. La Sociedad Administradora solicitó una reconsideración de la sanción aplicada. El organismo fiscalizador mediante Resolución N°0003 de fecha 6 de diciembre de 2005 reconsideró el monto de la multa aplicada, rebajándola a la suma equivalente a 200 U.F..

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Sociedad Administradora ni sus directores fueron notificados de otra sanción o multa de parte de la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones u otras entidades administrativas.

30.- Hechos posteriores

Renuncia de director.

Con fecha 9 de enero de 2007 presentó su renuncia al cargo de director de la sociedad, don Jorge Matuk Chijner.

Sanción.

Mediante Resolución N°0003 de fecha 11 de enero de 2007, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones aplicó a la sociedad una multa a beneficio fiscal equivalente a 200 U.F., en razón del incumplimiento de las normas impartidas por el organismo fiscalizador, referidas a la anticipación con que debe comunicarse a éste, el cierre o modificación de horario de atención de un Centro de Atención a Afiliados.

A la fecha de presentación de estos estados financieros, no ha habido otros hechos posteriores que afecten significativamente a los mismos

HECHOS RELEVANTES

Con fecha 16 de febrero de 2006 la Superintendencia de A.F.P. emitió la Circular N° 1.364, que modifica la Circular N° 11, relativa a la confección del Informe Financiero de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía que debe presentar dicha entidad a esta Superintendencia, con el objeto de adecuar el contenido de la misma a las instrucciones y procedimientos instruidos por ese Organismo para llevar a cabo el pago de los saldos de remuneraciones que no han sido pagados a los trabajadores temporeros agrícolas, de acuerdo a los establecido en la ley N° 19.988, publicada en el Diario Oficial el día 18 de diciembre de 2004.

En tal sentido, se modifica la explicación del Ítem Disponible, se agrega una nueva cuenta de pasivo de corto plazo al balance general y se efectúan modificaciones en la nota explicativa referida a las comisiones.

Con fecha 22 de agosto de 2005 se emite la Circular N° 83, relativa a la confección del informe financiero de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A., con el objeto de homologar la elaboración y plazos de presentación de dichos estados financieros, con aquellos establecidos para las Administradoras de Fondos de Pensiones.

Nuevo director de la sociedad.

Con fecha 20 de enero de 2006 asumió como nuevo director de la sociedad don Patricio Bascuñán Montaner, designado en tal función por el Directorio de la sociedad en reemplazo de don Enrique Rusch Meissner, quien renunció a tal cargo con fecha 28 de diciembre de 2005.

Modificaciones del Contrato de Prestación de Servicios con las Administradoras de Fondos de Pensiones.

El Directorio de la sociedad, en su sesión de fecha 20 de enero de 2006, aprobó una modificación al Contrato de Prestación de Servicios celebrado con cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones, en lo relativo al costo de la prestación del servicio de trámite de beneficios. Tal modificación importa una reducción en dicho valor y considera idénticos términos y contenido para cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones prestadoras de tal servicio, rigiendo desde el 1 de febrero de 2006.

Posteriormente en su sesión de fecha 30 de agosto de 2006, aprobó una modificación al citado Contrato, en virtud de la cual éste se reemplaza por dos contratos, agrupando en uno de ellos los servicios gravados con IVA y en otro, los restantes servicios exentos de tal gravamen. Además, incorpora una regulación relativa al eventual cierre de una agencia de AFP que tuviere la calidad de Centro de Atención de Afiliados de la AFC, e incorpora al contrato que contiene los servicios no gravados con IVA, el pago de una remuneración mensual única que incluye un número determinado de transacciones y atenciones, la que se incrementa por las transacciones y atenciones adicionales que otorgue la AFP, y por aumentos y/o decrecimientos de acuerdo a otros factores relacionados con la atención de los afiliados. Finalmente, se elimina de los servicios prestados el relativo a la cobranza de cotizaciones, dado que éste ya no está siendo entregado por las AFP. Los nuevos contratos comenzaron a regir el día 1 de octubre de 2006.

Junta Ordinaria de Accionistas. Acuerdos.

La Junta Ordinaria celebrada el 28 de abril de 2006, a la que asistieron la totalidad de los accionistas, adoptó por unanimidad cada uno de los siguientes acuerdos:

- a. Aprobar la Memoria, Balance y los estados y demostraciones financieras de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2005.
- b. Declarar electos por aclamación como nuevos directores de la sociedad por el período que establece el estatuto social a Don Jorge Matuk Chijner, a don Patricio Bascuñán Montaner, a don Roberto Barrueto Etchecoin, a don Víctor Aburto Melo y a don Aldo Simonetti Piani.
- c. Fijar la siguiente remuneración al Directorio: una dieta mensual equivalente a 80 Unidades de Fomento para el Presidente del Directorio y una dieta mensual equivalente a 40 Unidades de Fomento para cada uno de los restantes directores. La referida dieta se devengará a condición de que el respectivo director asista, a lo menos, a una sesión de Directorio en el período respectivo.
- d. Designar a la empresa Deloitte&Touche como auditores externos de la sociedad, para el ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 2006.
- e. Designar al diario electrónico "El Mostrador" para efectuar las publicaciones a que se refiere el artículo N° 59 de la Ley N° 18.046.

Asimismo, en el curso de la mencionada Junta y conforme lo prescriben señalan las disposiciones legales vigentes, el Presidente de la misma informó a los accionistas respecto de las operaciones a que se refiere el art. 44 de la Ley N° 18.046.

Junta Extraordinaria de Accionistas. Acuerdos.

La Junta Extraordinaria celebrada el 28 de abril de 2006, a la que asistieron la totalidad de los accionistas y con la presencia de la Notario Público de Santiago don Rodrigo Castro Díaz, suplente de la titular doña Nancy de la Fuente Hernández, adoptó por unanimidad cada uno de los siguientes acuerdos:

- 1.- Aumentar el capital de la sociedad en la suma equivalente en moneda nacional a la fecha de la Junta a 93.966 Unidades de Fomento, esto es, la suma de \$1.689.363.033.- el que provendrá de la emisión de 90.398 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. El precio de colocación de cada una de las acciones de pago que se emitirán, será el equivalente en moneda nacional a la fecha de su pago efectivo a 1,03946989977654 Unidades de Fomento. El aumento acordado se pagará en dinero en efectivo, en tres cuotas o parcialidades, debiendo en todo caso estar enteramente pagado el día 31 de enero de 2007.
- 2.- Delegar en el Directorio de la sociedad todas las facultades que sean necesarias para que éste adopte todos los acuerdos que sean pertinentes en relación a la fecha y demás condiciones de la emisión, como así también sobre cualquier otra materia relacionada con el aumento acordado.
- 3.- Modificar el estatuto social, sustituyendo íntegramente los artículos respectivos del mismo, de forma tal de adecuarlos a la reforma acordada.

Elección de Presidente y de Vicepresidente del Directorio.

Con fecha 31 de mayo 2006, se constituyó el Directorio de la sociedad electo en el curso de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de abril. Por la unanimidad de sus integrantes y con la sola abstención en cada caso de los nominados, el Directorio acordó designar como su Presidente a don Aldo Simonetti Piani y como su Vicepresidente a don Jorge Matuk Chijner.

Emisión de Acciones de Pago.

El Directorio de la sociedad, en el curso de la sesión celebrada el día 31 de mayo 2006 y conforme la expresa delegación de facultades que le confiriera la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el 28 de abril 2006, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- a. Proceder a la emisión de las 90.398 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, representativas del total del aumento de capital acordado en la Quinta Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, el día 15 de junio de 2006, las que se ofrecerán preferentemente a los accionistas de la sociedad a prorrata de su caudal accionario y que se pagarán por los accionistas que las suscriban o sus cesionarios en su caso, en tres cuotas o parcialidades, en cada una de las fechas y por cada una de las cantidades que se señalan a continuación:
 - a.1. La cantidad de 35.579 acciones se pagarán el día 15 de junio de 2006.
 - a.2. La cantidad de 35.579 acciones se pagarán el día 31 de julio de 2006.
 - a.3. La cantidad de 19.240 acciones se pagarán el día 31 de enero de 2007.

El respectivo contrato de suscripción que se celebre con cada uno de los accionistas o sus cesionarios en su caso, determinará el número de acciones que le corresponda pagar a éste en cada cuota.

b.- El precio de colocación de cada acción que deberá considerarse para el pago de cada una de las cuotas o parcialidades antes mencionadas, será el equivalente en moneda nacional a la fecha de su efectivo pago a 1,03946989977654 Unidades de Fomento, debiendo efectuarse el correspondiente pago de contado y en dinero en efectivo.

c.- Facultar al Gerente General para suscribir a nombre y en representación de la sociedad, cada uno de los correspondientes contratos de suscripción de acciones, pudiendo pactar en ellos todas las cláusulas que resulten pertinentes conforme la legislación vigente, sean ellas relativas a elementos de la esencia, de la naturaleza o meramente accidentales del contrato antes aludido.

Circular N°1.391 de la SAFP.

Con fecha 22 de Agosto de 2006, la SAFP emitió la Circular N°1.391, que introduce diversas modificaciones al Capítulo IX de la Circular N° 1 para el Seguro de Cesantía. En lo sustancial, la referida modificación establece que AFC Chile tendrá derecho a cobrar la comisión porcentual por cada uno de los saldos administrados, ya sea afiliado, empleador o disponible, siempre y cuando se cumpla con que se hubiere acreditado en ella cotizaciones previsionales durante dicho mes. El nuevo procedimiento se aplicará a las CIC en las que se enteren cotizaciones por remuneraciones devengadas a contar del mes de agosto de 2006, que son pagadas en el mes de septiembre 2006 y cuyo proceso de cobro de comisiones se hace el 15 de octubre 2006.

Renuncia de director y designación de director reemplazante.

Con fecha 30 de agosto de 2006, el Directorio de la sociedad designó como nuevo director a don Pedro Orueta Arregui, en reemplazo del director don Roberto Barrueto Etchecoin, quien renunció a tal función. El señor Orueta Arregui aceptó y asumió tal función, a contar de la fecha antes señalada.

Instrucción emitida por la Superintendencia de AFP sobre readecuación de procedimientos de control interno y cumplimiento de programas de trabajo sobre el área de Recaudación de los Fondos de Cesantía:

Con fecha 09.01.2006, la Superintendencia de AFP instruyó a AFC Chile S.A., mediante oficio N° 29, para que su Directorio adoptara medidas para garantizar tanto el cumplimiento de un programa de trabajo destinado a corregir definitivamente, a más tardar el día 31.03.2006, una serie de deficiencias acumuladas al 31.12.2005, en los registros auxiliares de Recaudación por Aclarar, como también para adecuar sus procedimientos internos que le permitan ejercer directa y permanentemente el control sobre los agentes recaudadores propios y externos y el control operacional y contable de las cuentas corrientes bancarias y sus respectivas conciliaciones, conforme a lo señalado en el Capítulo VII del Contrato de Administración del Seguro Obligatorio de Cesantía.

Con fecha 13.10.2006, la Superintendencia de AFP autorizó la solicitud de ampliación de plazo solicitada por AFC Chile S.A. hasta el 30.06.2007, para corregir las deficiencias acumuladas al 31.12.2005 en los auxiliares de Recaudación por Aclarar, debiendo incorporar a ello el período comprendido entre 01.01.2006 y el 30.04.2006.

Respecto de las modificaciones efectuadas a sus sistemas computacionales y a sus procedimientos de control interno sobre el área de Recaudación al cierre del ejercicio 2006, se encuentran en etapa de prueba e implementación, las que deberán estar operando completamente en régimen, dentro del ejercicio 2007.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de

Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.

Hemos auditado los balances generales de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la Administración de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en las auditorías que efectuamos. Los Hechos Relevantes y el Análisis Razonado adjuntos no forman parte integrante de estos estados financieros, por lo tanto, este informe no se extiende a los mismos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Enero 19, 2007

Juan Carlos Jara M.

